



ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA NUEVA CORTE SUPERIOR DE ARBITRAJE Y JPRD DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

En la ciudad de Trujillo, siendo las 16:00 horas del día 19 de Enero del 2026, en el local de sitio Calle Los Cipreses N° 468 – Víctor Larco Herrera – Trujillo, se hace presente el Representante Legal, Ronald Lucano Llamoctanta identificado con DNI 76754791, quien procede a dirigir el presente acto, de conformidad a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Conforme el Reglamento Interno del Centro de Arbitraje “TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Representante Legal tiene la facultad exclusiva para designar a los profesionales que integren la Corte Superior de Arbitraje.
2. Con el propósito de consolidar la estructura de sus órganos decisorios y garantizar su apropiado desarrollo, se ve por conveniente designar al nuevo Consejo Superior de Arbitraje y de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD)
3. En virtud de estas disposiciones, se ha gestionado la conformación de una terna de candidatos que cumplen con los criterios establecidos para su designación.

DE LA DESIGNACIÓN DE LA NUEVA CORTE SUPERIOR DE ARBITRAJE

4. En este acto se recuerda que las designaciones deben efectuarse de acuerdo a los requisitos necesarios: ser un(a) profesional con reconocido prestigio profesional y solvencia moral, con no menos de 5 años de ejercicio profesional.
5. Teniendo en consideración lo indicado, se concluye que la terna de tres (3) profesionales, queda de la siguiente forma:
 - ✓ Valeria Leveratto Landuro, identificada con DNI 40171748, en calidad de Presidenta de la Corte Superior de Arbitraje
 - ✓ Raúl Ernesto Arroyo Mestanza, identificado con DNI 26717566, en calidad de 1er vocal de la Corte Superior de Arbitraje
 - ✓ Lindes Yanon López Cerin, identificado con DNI 44605045, en calidad de 2do vocal de la Corte Superior de Arbitraje

DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE

6. En el mismo acto, y en ejercicio de las facultades conferidas al Representante Legal, se designa como Director del Centro de Arbitraje a:
 - ✓ Raúl Anthony Lozano Vargas, identificado con DNI 48486912 Calle Los Cipreses 468, Of. 205 – 206, Urb. Fátima, Víctor Larco Herrera, Trujillo – La Libertad




DISPOSICIONES FINALES

7. Se encomienda su difusión y publicación en la página web del Centro de Arbitraje.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 17:00 horas del mismo día, firmando el presente para dejar su constancia.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y JUNTA DE
RESOLUCIÓN DE DISPUTAS PARA
LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS



Ronald Lucano Llamoctania
GERENTE-TITULAR

